



Consejo de Seguridad

Distr. general
14 de julio de 2020
Español
Original: inglés

Aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad durante el período comprendido entre el 19 de febrero y el 16 de junio de 2020

Informe del Secretario General

I. Introducción

1. En el presente informe se hace una evaluación amplia de la aplicación de la resolución 1701 (2006) del Consejo de Seguridad desde mi informe anterior, de 10 de marzo de 2020 (S/2020/195), y sobre lo dispuesto en la resolución 2485 (2019). La zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL) permaneció mayormente en calma, pese al aumento de las tensiones tras varios incidentes ocurridos a lo largo de la línea azul, en los que la FPNUL intervino para evitar una mayor escalada. A pesar de los efectos del brote de la enfermedad del coronavirus (COVID-19), la FPNUL mantuvo un ritmo operativo y una visibilidad elevados. Ambas partes siguen teniendo obligaciones pendientes en virtud de la resolución 1701 (2006). No hubo progresos hacia un alto el fuego permanente entre el Líbano e Israel.

II. Aplicación de la resolución 1701 (2006)

A. Situación en la zona de operaciones de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

2. Desde abril se han intensificado las tensiones en relación con las actividades a lo largo de la línea azul, en particular en Udaysah y Mays al-Jabal (ambos en el sector Este) y Aytarun (sector Oeste). El 14 de abril, tras la realización de actividades de las Fuerzas de Defensa de Israel al norte de la valla técnica pero al sur de la línea azul, en una zona en la que el Líbano tiene reservas en la línea azul cerca de Misgav Am/Udaysah, se desplegaron en la zona unos 47 soldados de las Fuerzas de Defensa de Israel y 26 soldados de las Fuerzas Armadas Libanesas, algunos de los cuales asumieron posiciones tácticas directamente frente a frente y apuntaron sus armas a través de la línea azul. La FPNUL se posicionó entre las dos fuerzas y mantuvo intensos contactos con las partes durante cuatro horas para reducir las tensiones.

3. El 17 de abril, la FPNUL observó que se habían disparado 20 bengalas desde distintos lugares al sur de la línea azul hacia Ayta al-Sha'b, Duhayrah y Yarun (sector Oeste), así como Mays al-Jabal y Arab al-Luwayzah (sector Este). Según la



investigación llevada a cabo por la FPNUL, al parecer todas las bengalas cayeron al sur de la línea azul. Tras la investigación realizada por la FPNUL, las Fuerzas de Defensa de Israel confirmaron que habían disparado bengalas desde cinco puntos a lo largo de la línea azul después de haber detectado actividad cerca de su valla técnica. Las Fuerzas de Defensa de Israel informaron además a la FPNUL de que habían detectado daños en la valla técnica en tres lugares. La FPNUL confirmó cortes de la valla en tres lugares, a saber Yiftah/Mays al-Jabal, Metula/Arab al-Luwaysah y Dovev/Yarun. En Yiftah/Mays al-Jabal y Dovev/Yarun la FPNUL observó que la valla había sido reparada durante la noche, aunque los daños eran todavía perceptibles.

4. En relación con ese incidente, el Representante Permanente de Israel, en cartas idénticas de fecha 19 de abril dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (S/2020/318), declaró que “Israel condena en los términos más enérgicos este intento de provocación de Hizbulah de violar su soberanía ... en flagrante violación de las resoluciones del Consejo de Seguridad, incluidas las resoluciones 1559 (2004) y 1701 (2006), y se reserva el derecho de responder en consecuencia para preservar su soberanía y proteger a su población, de conformidad con los derechos que le asisten en virtud del derecho internacional”. Israel hace responsable al Gobierno del Líbano y a las Fuerzas Armadas Libanesas de esas acciones, que tuvieron origen en territorio libanés (...). En cartas idénticas de fecha 7 de mayo dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/74/849-S/2020/381), el Representante Permanente del Líbano declaró que “no se encontraron pruebas que indicaran que las brechas en la valla técnica se habían abierto desde el lado libanés”. Según la investigación de la FPNUL, al parecer se utilizaron líneas de corte a través de los campos de minas al norte de la línea azul para acceder a la valla en dos de los tres lugares. La investigación sigue en curso.

5. El 17 de mayo, las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon e hirieron a un pastor que, según dijeron, había cruzado la línea azul cerca de Kfar Shuba (sector Este), en una zona donde la línea azul no aparece marcada. La FPNUL oyó disparos en el momento del incidente y observó manchas de sangre en el suelo al norte de la línea azul. La persona herida recibió tratamiento en un hospital israelí y posteriormente fue repatriada al Líbano. En cartas idénticas de fecha 1 de junio dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/74/879-S/2020/484), la Representante Permanente del Líbano indicó que “el 17 de mayo de 2020, a las 13.36 horas, varios elementos del ejército israelí que se encontraban en la barriada de Al-Rus ... efectuaron disparos a ... (de nacionalidad siria), que apacentaba un rebaño de ganado en territorio libanés. El Líbano denuncia en los términos más enérgicos esta agresión de Israel contra su soberanía”. Nuestra investigación sobre ese incidente está en curso.

6. En dos incidentes ocurridos el 2 de junio cerca de Udaysah y en Mays al-Jabal la FPNUL observó que efectivos de las Fuerzas de Defensa de Israel realizaban ejercicios militares con tanques al norte de la valla técnica, mientras permanecía al sur de la línea azul. Se desplegaron efectivos de las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL observó que las dos fuerzas se apuntaban las armas. La FPNUL se posicionó entre las partes para reducir las tensiones.

7. La FPNUL observó un aumento en el número de armas que apuntaban a través de la línea azul, en particular en Udaysah, Mays al-Jabal (véanse los párrs. 2 y 6) y Aytarun. En algunos casos, también se apuntaron armas de las Fuerzas de Defensa de Israel a la FPNUL y al Grupo de Observadores en el Líbano. La FPNUL señaló esos incidentes a la atención de las Fuerzas de Defensa de Israel y de las Fuerzas Armadas Libanesas y pidió que se adoptaran medidas correctivas urgentes. En cartas idénticas de fecha 16 de junio dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/74/899-S/2020/550), en relación con los incidentes de 20 de abril y 13 de mayo en que soldados israelíes apuntaron sus armas contra soldados de las Fuerzas Armadas

Libanesas y de la FPNUL, la Representante Permanente del Líbano señaló que “El Líbano expresa su más enérgica protesta ante estas violaciones israelíes y considera que tales actos limitan la libertad de circulación de las fuerzas de la FPNUL”.

8. Según se informa, el 3 de mayo, el 29 de mayo y el 16 de junio, las Fuerzas Armadas Libanesas aprehendieron a varios ciudadanos sudaneses que intentaban cruzar la línea azul del Líbano a Israel. El 19 de mayo, las Fuerzas de Defensa de Israel detuvieron a dos ciudadanos sudaneses que habían cruzado al sur de la línea azul.

9. La FPNUL supervisó las obras de construcción llevadas a cabo por las Fuerzas de Defensa de Israel al sur de la línea azul en Rosh Haniqra, frente al Ra's al-Naquurah (sector Oeste) (véase [S/2020/195](#), párr. 3). Las Fuerzas de Defensa de Israel terminaron los trabajos a mediados de marzo.

10. Las Fuerzas de Defensa de Israel siguieron penetrando en el espacio aéreo libanés casi a diario, vulnerando así la resolución [1701 \(2006\)](#) y la soberanía del Líbano. Entre el 19 de febrero y el 16 de junio, la FPNUL registró un promedio diario de 3,7 violaciones del espacio aéreo, con una media diaria de 11 horas de sobrevuelo. Aproximadamente el 76 % de esas violaciones fueron perpetradas por aeronaves no tripuladas. El resto de las violaciones del espacio aéreo se cometieron con aviones de combate o aeronaves no identificadas. La FPNUL sigue protestando por las reiteradas violaciones del espacio aéreo libanés en cartas y en reuniones virtuales con las Fuerzas de Defensa de Israel e instando a su cese inmediato.

11. En cartas idénticas de fecha 7 de abril dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí ([S/2020/281](#)), el Representante Permanente de Israel dijo que “el 26 de marzo de 2020 Hizbulah, que había sido designada internacionalmente una organización terrorista, lanzó un vehículo aéreo táctico teledirigido desde el sur del Líbano al espacio aéreo de Israel. Las Fuerzas de Defensa de Israel derribaron el vehículo aéreo”. En cartas idénticas de fecha 21 de abril ([A/74/820-S/2020/321](#)), la Representante Permanente del Líbano dijo lo siguiente: “Israel persiste en su política de inventar incidentes y formular acusaciones infundadas contra el Líbano (...)”. La FPNUL no presencié el supuesto incidente, ha pedido aclaraciones a las Fuerzas de Defensa de Israel y está a la espera de una respuesta.

12. Se mantuvo la ocupación por las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de Al-Gayar y de una zona adyacente al norte de la línea azul. Si bien el Gobierno del Líbano ha acogido favorablemente la propuesta de la FPNUL en 2011 de facilitar la retirada de las Fuerzas de Defensa de Israel de la zona ocupada, el Gobierno de Israel todavía no ha respondido.

13. Entre el 19 de febrero y el 16 de junio, la FPNUL registró 509 violaciones de la línea azul por tierra cometidas por civiles libaneses no armados que cruzaron al sur de la línea, incluidas 398 violaciones cometidas por pastores y agricultores, principalmente en la zona de las granjas de Shebaa, así como 74 violaciones cometidas por civiles al acceder al pozo de Shuayb, cerca de Blida (todas ellas en el sector Este). La FPNUL observó a un cazador armado cruzando la línea azul en dos ocasiones el 1 de marzo en las cercanías de Blida. Las Fuerzas de Defensa de Israel cruzaron la línea azul el 27 de abril en Aytarun mientras realizaban labores de reconocimiento, y el 17 de mayo en Kfar Shuba (véase el párr. 5). En junio, la FPNUL observó a civiles libaneses cruzando la línea azul en relación con trabajos estacionales en el lecho del río Wazzani (sector Este).

14. Durante una visita a la FPNUL el 27 de mayo, el Primer Ministro Hassan Diab del Líbano declaró el compromiso de su Gobierno con la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) y reafirmó la importancia de una coordinación permanente y una estrecha cooperación entre la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas.

15. A fin de mantener la zona entre la línea azul y el río Litani libre de personal armado, bienes y armas no autorizados, la FPNUL, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, mantuvo 16 puestos de control móvil permanentes y un promedio de 70 puestos de control móviles temporales y llevó a cabo 141 operaciones de lanzamiento de cohetes cada mes. La reducción de los puestos de control móvil y de las operaciones de lanzamiento de cohetes en un 50 % y un 44 % respectivamente en comparación con el período anterior se debió a la disminución del 50 % en las actividades operacionales de las Fuerzas Armadas Libanesas en la zona de operaciones de la FPNUL debido a las restricciones resultantes de la COVID-19. La FPNUL observó armas no autorizadas en la zona de operaciones en 168 ocasiones. Todos salvo los tres incidentes siguientes estuvieron relacionados con armas de caza. El 13 de abril la FPNUL observó a un individuo con una pistola en una funda; el 16 de mayo la FPNUL observó a un individuo al norte de Marun al-Ra's (sector Oeste) disparando una pistola en el aire; y el 25 de mayo una de las personas que detuvo la patrulla de la FPNUL en Blida (véase el párr. 19) llevaba una pistola.

16. De conformidad con la resolución [2373 \(2017\)](#), y como se reitera en las resoluciones [2433 \(2018\)](#) y [2485 \(2019\)](#), la FPNUL mantuvo su elevado ritmo operacional y una presencia visible en toda la zona de operaciones, habiendo llevado a cabo un promedio de 14.155 actividades operacionales militares mensuales, incluidas 7.048 patrullas. En el 2,7 % de las actividades operacionales militares de la FPNUL participó por lo menos una mujer en el mantenimiento de la paz, lo que supone una ligera disminución con respecto al período anterior y se explica por la variación de los perfiles del personal militar desplegado en la FPNUL.

17. Las patrullas motorizadas, a pie y aéreas de la FPNUL mantuvieron una presencia operacional en todos los municipios y localidades de la zona de operaciones. Continuaron las patrullas de reconocimiento aéreo en zonas de acceso limitado para las patrullas terrestres, como los terrenos de propiedad privada y los terrenos accidentados o contaminados por restos explosivos de guerra o minas antipersonal. Para evitar la propagación de la COVID-19, a mediados de marzo se suspendieron las actividades de divulgación comunitaria y las actividades civiles y militares de la FPNUL que implican una proximidad física. A raíz de una solicitud de las Fuerzas Armadas Libanesas formulada el 24 de marzo, el número de actividades operacionales realizadas en estrecha coordinación con dichas Fuerzas se redujo aproximadamente a la mitad y se dio prioridad a las actividades operacionales cerca de la línea azul. En consecuencia, la FPNUL aumentó sus actividades independientes.

18. La FPNUL siguió insistiendo en la necesidad de un acceso sin restricciones a la totalidad de la línea azul. En febrero y marzo, la FPNUL, en estrecha coordinación con las Fuerzas Armadas Libanesas, realizó visitas a los emplazamientos de Green without Borders en Ramiya (sector Oeste) y Udaysah, así como a otros dos emplazamientos de características similares en Taybah (sector Este) y Naqurah (sector Oeste). La FPNUL aún no ha obtenido pleno acceso a varios sitios de interés similares, así como a los sitios de Green without Borders en Aytarun, en relación con la investigación llevada a cabo por la misión acerca del intercambio de disparos del 1 de septiembre de 2019 a través de la línea azul (véase [S/2019/889](#), párrs. 6 a 8).

19. Si bien en general se respetó la libertad de circulación de la FPNUL, la misión hizo frente a varias restricciones a su libertad de circulación y acceso (véase el anexo I). El 25 de mayo, un grupo de personas bloqueó el paso de una patrulla de la FPNUL en las inmediaciones de Blida y arrojó piedras a la patrulla. Uno de los civiles llevaba una pistola. Al retirarse, la patrulla golpeó y causó daños a dos coches y a un scooter que bloqueaban la carretera. Ningún miembro del personal de la FPNUL resultó herido, pero tres de los vehículos de patrulla sufrieron daños. La FPNUL sigue

colaborando con las Fuerzas Armadas Libanesas y con representantes de la comunidad para evitar que se repitan esos incidentes.

20. En cartas idénticas de fecha 11 de mayo dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/74/859-S/2020/407), la Representante Permanente del Líbano declaró que el incidente ocurrido en Bar'ashit el 10 de febrero (véase S/2020/195, párr. 15) era “el resultado de una falta de coordinación de las medidas ante de llevar a cabo la patrulla”. En una nota verbal dirigida a la FPNUL, de fecha 16 de junio, el Ministerio de Relaciones Exteriores y Emigrantes informó a la misión acerca de “la necesidad de mejorar la cooperación previa entre los efectivos de la FPNUL y las Fuerzas Armadas Libanesas [durante las patrullas de la FPNUL en el interior de las aldeas libanesas] a fin de evitar los incidentes ocurridos ... como los incidentes de Bar'ashit y Blida”.

21. El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL siguió realizando operaciones de interceptación marítima en toda la zona de operaciones marítimas, habiendo interceptado 2.035 buques. De ellos, la FPNUL remitió a las Fuerzas Armadas 267 buques para su inspección. Las Fuerzas Armadas Libanesas inspeccionaron y dieron su visto bueno a 132 de esos buques. La FPNUL sigue planteando a las Fuerzas Armadas Libanesas su preocupación por la disminución de las inspecciones desde julio de 2019, en particular en una carta enviada por el Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza de la FPNUL el 7 de abril.

22. La FPNUL siguió prestando apoyo al fomento de la capacidad de la Armada del Líbano mediante la realización de 177 sesiones de capacitación, aunque los cursos de capacitación que requerían la asistencia de personas se suspendieron a mediados de marzo tras el brote de la COVID-19. La FPNUL y la Armada practicaron normas operacionales comunes para las actividades de mando, vigilancia y localización. Se llevaron a cabo 37 ejercicios de integración en el mar con las cuatro unidades de la Armada del Líbano que se tiene previsto desplegar como parte de la transición parcial de las responsabilidades del Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL a la Armada.

23. Las Fuerzas Armadas Libanesas y la FPNUL siguieron participando en el marco del proceso de diálogo estratégico. De conformidad con el plan de traspaso parcial de responsabilidades, presentado en febrero, el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL y la Armada siguieron elaborando un plan para que las actuales unidades de la Armada del Líbano pudieran asumir la cobertura autónoma del corredor de entrada marítima al puerto comercial de Beirut cuatro días a la semana. Prosiguieron los preparativos para la renovación del cuartel general del regimiento modelo de las Fuerzas Armadas Libanesas en Sribbin (sector Oeste), financiado por la Unión Europea, aunque con retrasos debidos al brote de la COVID-19.

B. Medidas de seguridad y enlace

24. La FPNUL convocó una reunión tripartita el 20 de febrero. Las conversaciones se centraron en la situación a lo largo de la línea azul, las violaciones de la resolución 1701 (2006) y las cuestiones de enlace y coordinación. La FPNUL prosigue sus actividades periódicas de enlace y divulgación con ambas partes, en persona y por teléfono y enlace de vídeo.

25. El 14 de mayo se celebró una reunión tripartita con un formato reducido y menos participantes debido a las restricciones resultantes de la COVID-19; se abordaron principalmente los incidentes ocurridos a lo largo de la línea azul, así como las repercusiones de la COVID-19. La FPNUL alertó a ambas partes contra las acciones unilaterales a lo largo de la línea azul que pudieran dar lugar a malentendidos y a una escalada de las tensiones, y subrayó la importancia de la función de enlace

y coordinación que cumple a ese respecto. Además, la FPNUL instó a las partes a que desistieran de apuntar sus armas a través de la línea azul, tras observar un aumento de esos incidentes, incluidos los casos en que las Fuerzas de Defensa de Israel habían apuntado sus armas al personal de la FPNUL y del Grupo de Observadores en el Líbano. La FPNUL reiteró también el llamamiento del Secretario General en favor de un alto el fuego mundial.

26. Pese a que en 2008 Israel aceptó la propuesta de abrir una oficina de enlace de la FPNUL, aún no se ha abierto dicha oficina.

27. De conformidad con la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz de 2018 y con el compromiso de proteger a los civiles, la FPNUL siguió fomentando la capacidad nacional del Gobierno del Líbano, entre otras cosas impartiendo en febrero capacitación a 62 funcionarios de la Defensa Civil Libanesa. La FPNUL reorientó 164.000 dólares de los fondos del proyecto de efecto rápido para proporcionar equipo de protección personal y kits sanitarios. Muchos contingentes de la FPNUL han donado equipo esencial para la prevención de la COVID-19. Todas las intervenciones fueron coordinadas con actores nacionales y de las Naciones Unidas.

28. De conformidad con la resolución [1325 \(2000\)](#) sobre las mujeres, la paz y la seguridad, los 6.376 efectivos militares y funcionarios civiles de la FPNUL que se acababan de desplegar, incluidas 446 mujeres, participaron en actividades de capacitación de la FPNUL acerca de la incorporación de la perspectiva de género.

C. Desarme de los grupos armados

29. No se lograron progresos en el desarme de los grupos armados. Hizbulah siguió reconociendo públicamente que mantenía su capacidad militar. El hecho de que Hizbulah y otros grupos mantengan armas fuera del control del Estado en violación de la resolución [1701 \(2006\)](#) y [1559 \(2004\)](#) sigue limitando la capacidad del estado de ejercer la soberanía y autoridad plenas sobre su territorio.

30. En una entrevista que tuvo lugar el 26 de mayo, el Secretario General de Hizbulah, Hassan Nasrallah, en respuesta a una pregunta sobre si la resistencia transformará todos sus misiles en misiles de precisión, declaró que “la resistencia debería tener ese objetivo”.

31. En el este y el norte del Líbano, las múltiples pugnas personales dieron lugar a tiroteos, provocando la muerte de 33 personas y heridas a otras 73. Nueve disputas personales en Baalbek involucraron el uso de granadas propulsadas por cohetes.

32. El 20 de febrero, en el sur del Líbano, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a un nacional sirio por residencia ilegal, formación de una banda armada, robo a mano armada, secuestro, blanqueo de dinero, tráfico de drogas, trata de personas y asesinato. El 29 de febrero, un soldado de las Fuerzas Armadas Libanesas fue asesinado y otro herido por pistoleros en Shawaghir (Hirmil). El 3 de marzo, en el Monte Líbano, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a cinco ciudadanos libaneses y a un ciudadano palestino por robo a mano armada, tráfico de armas y de drogas. El 29 de marzo, durante una incursión de las Fuerzas Armadas Libanesas en Makneh, al norte de Baalbek, un individuo fue asesinado y se incautaron estupefacientes. Las Fuerzas de Seguridad Interna detuvieron a dos ciudadanos libaneses por el presunto asesinato de cinco ciudadanos sirios, incluidos dos niños, y cuatro ciudadanos libaneses, cuyos cuerpos fueron encontrados el 21 de abril en Monte Líbano. El 16 de mayo, las Fuerzas Armadas Libanesas desmantelaron una plataforma electrónica supuestamente utilizada para transferir fondos a grupos terroristas en la República Árabe Siria y, a ese respecto, detuvieron a una red de personas libanesas y sirias.

33. El 13 de abril, el comité de seguridad del campamento de refugiados palestinos de Burj al-Barajinah, cerca de Beirut, detuvo a 14 presuntos traficantes de drogas, confiscando dinero y armas, y entregó a las autoridades libanesas a las personas y a los objetos incautados. Se agravaron las pugnas personales en el campamento de refugiados palestinos de Rashidieh, cerca de Tiro, en el sur del Líbano, habiéndose registrado intensos tiroteos el 8 y el 25 de mayo, que provocaron dos muertes. El 7 de junio, una mujer murió y su hijo resultó herido tras un tiroteo en el campamento de refugiados palestinos de Shatila, cerca de Beirut. Hubo 10 incidentes con armas de fuego o granadas de mano en el campamento de refugiados palestinos de Ein el ielweh, cerca de Sidón, en el sur del Líbano, y se informó de una muerte.

34. No se avanzó en el desmantelamiento de las bases militares mantenidas por el Frente Popular para la Liberación de Palestina-Comando General y Fatah al-Intifada.

D. Embargo de armas y control de las fronteras

35. Se siguieron denunciando transferencias de armas a agentes armados no estatales, lo que es motivo de grave preocupación. Aunque las Naciones Unidas se toman muy en serio las denuncias de transferencias de armas, no están en condiciones de corroborarlas de forma independiente. De comprobarse que esas denuncias son ciertas, los hechos constituirían una violación de la resolución 1701 (2006) (véase el anexo II).

36. En cartas idénticas de fecha 26 de febrero dirigidas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí (A/74/725-S/2020/154), la Representante Permanente del Líbano informó del descubrimiento por una patrulla de seguridad de una “bomba guiada (de fabricación israelí) tipo Mk83 de 454 kg, de fabricación reciente, con dos detonadores ...” y un dispositivo de guía SPICE-1000 en Surayri (Jazzin), en el sur del Líbano. La Representante Permanente exhortó al Consejo a “que condene este hecho en los términos más enérgicos, exija a Israel que ponga fin a sus violaciones de la soberanía del Líbano por tierra, mar y aire y lo obligue a cumplir todas las obligaciones que le incumben en virtud de la resolución 1701 (2006) del Consejo”.

37. En cartas idénticas a la Presidencia del Consejo de Seguridad y a mí, de fechas 11 de marzo (A/74/749-S/2020/199), 3 de abril (A/74/789-S/2020/276), 16 de abril (A/74/817-S/2020/319) y 30 de abril (A/74/836-S/2020/349), la Representante Permanente del Líbano protestó contra las violaciones del espacio aéreo libanés por parte de las Fuerzas de Defensa de Israel en relación con supuestos ataques aéreos a la República Árabe Siria el 5, el 27 y el 31 de marzo, y el 15 y el 27 de abril, respectivamente.

38. Sigue recibándose información sobre la participación de Hizbulah en los combates en la República Árabe Siria.

39. El 13 de mayo, el Secretario General de Hizbulah Hassan Nasrallah dijo lo siguiente: “nadie niega la existencia del contrabando y los cruces fronterizos ilegales porque compartimos largas fronteras con Siria. Todas las facciones han pedido que se aborde la cuestión del contrabando. No hablo del movimiento de los combatientes de la resistencia y de las armas, que es otro asunto”. El 26 de mayo el Sr. Nasrallah hizo referencia al “transporte de Siria al Líbano, que es bien conocido y no es un secreto – las armas no están cayendo del cielo”.

40. Mediante redadas en asentamientos de refugiados sirios en el este y el norte del Líbano, las autoridades libanesas, según se informa, aprehendieron a más de 100 nacionales sirios por haber entrado en el Líbano en contravención de la legislación libanesa.

41. A pesar del cierre de todas las fronteras del Líbano el 19 de marzo, debido al brote de COVID-19 y del despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas en la frontera nororiental, se siguió informando de la trata de personas.

42. El 13 de mayo, el Consejo Superior de Defensa emitió una decisión en la que pedía el establecimiento de nuevos puntos de seguridad aduanera y un plan general para establecer servicios militares, de seguridad y de control aduanero. La decisión fue desencadenada por la emboscada del 11 de mayo en Akkar, en el norte del Líbano, de una patrulla de aduanas por individuos que se habían apoderado de dos camiones que transportaban gasóleo y se dirigían a la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria. Los conductores de los camiones fueron arrestados más tarde en un puesto de control de las Fuerzas Armadas Libanesas. Posteriormente, las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a otras 14 personas y se incautaron combustible, cereales y productos alimenticios en camino hacia la República Árabe Siria. En el distrito de Hirmil, las Fuerzas Armadas Libanesas desmantelaron una docena de cruces fronterizos ilegales y establecieron puestos de control.

E. Minas terrestres y bombas en racimo

43. Los equipos de remoción de minas de la FPNUL despejaron 5.166 m² de terreno y destruyeron 175 minas antipersonal en la zona de operaciones de la FPNUL. El Servicio de Actividades relativas a las Minas realizó 26 visitas de aseguramiento y control de calidad a los equipos de desminado de la FPNUL e impartió al personal militar sesiones informativas sobre los riesgos.

44. El Servicio de Actividades relativas a las Minas siguió prestando apoyo a la FPNUL en la aplicación del memorando de entendimiento firmado en enero de 2020 entre el Gobierno del Líbano y las Naciones Unidas para contribuir a la remoción humanitaria de minas, municiones en racimo y restos explosivos de guerra que afectan a las comunidades locales en la zona de operaciones de la FPNUL. Habiendo identificado las zonas prioritarias para la remoción humanitaria de minas, la FPNUL, en coordinación con el Centro Libanés de Lucha contra las Minas, comenzó las actividades de desminado cerca de Marun al-Ra's y en las proximidades de Blida. El UNMAS impartió 14 cursos de actualización *in situ* y evaluación y sesiones de acreditación para las unidades de ingeniería de desminado de la FPNUL.

F. Demarcación de las fronteras

45. No se avanzó en el trazado o demarcación de la frontera entre el Líbano y la República Árabe Siria. No hubo progresos respecto a la cuestión de la zona de las granjas de Shebaa. Tanto la República Árabe Siria como Israel siguen sin pronunciarse acerca de la definición provisional de la zona de las granjas de Shebaa propuesta en mi informe de fecha 30 de octubre de 2007 sobre la aplicación de la resolución [1701 \(2006\)](#) ([S/2007/641](#), anexo).

46. No hubo avances con miras a solucionar la controversia marítima entre el Líbano e Israel.

G. Estabilidad política e institucional

47. Los primeros 100 días del Gobierno del Primer Ministro Hassan Diab se caracterizaron por los esfuerzos nacionales para contener la propagación de la COVID-19 y hacer frente al deterioro de la situación económica y financiera. Desde que se detectó el primer caso de la COVID-19 en el Líbano el 21 de febrero, se han

notificado 1.473 casos y 32 muertes asociadas durante el período de que se informa. El 15 de marzo el Gobierno declaró una emergencia sanitaria nacional y promulgó medidas de confinamiento en todo el país que hicieron cumplir las fuerzas de seguridad. El primer ministro pidió a los libaneses que pusieran en práctica un autoconfinamiento y, con la excepción de los servicios esenciales, cerraron todos los negocios. El 19 de marzo cerraron todos los puertos aéreos, marítimos y terrestres, pese a la repatriación de nacionales libaneses desde el extranjero. El 24 de abril se adoptó un plan de reapertura en cinco fases.

48. Si bien las manifestaciones disminuyeron durante el período inicial de confinamiento, las repercusiones económicas y sociales de las medidas restrictivas a raíz de la COVID-19, junto con el deterioro de la situación económica y financiera, desencadenaron la oposición. A raíz de las protestas en Beirut, Trípoli y Sidón, varios bancos sufrieron actos de vandalismo y se bloquearon carreteras. Coincidiendo con la convocatoria del Parlamento los días 21 y 22 de abril, los manifestantes denunciaron el deterioro de la situación socioeconómica, la inflación y la devaluación de la libra libanesa, y pidieron al Gobierno que flexibilizara las restricciones derivadas del confinamiento.

49. El 27 de abril, enfrentamientos registrados en Trípoli entre manifestantes y las Fuerzas Armadas Libanesas provocaron la muerte de un manifestante. El 28 de abril, las Fuerzas Armadas Libanesas emitieron un comunicado de prensa lamentando la muerte y anunciaron el inicio de una investigación. Más tarde esa misma noche, los manifestantes vandalizaron bancos, atacaron vehículos de la policía y lanzaron piedras a los soldados. Del 27 al 29 de abril, se informó de que 77 civiles y 159 soldados habían resultado heridos.

50. El 1 de mayo, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) pidió a todos que actuaran con la máxima moderación, se abstuvieran de la violencia y respetaran la propiedad. El ACNUDH recordó a los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que tenían la obligación de respetar las normas y estándares internacionales sobre el uso de la fuerza, en particular los principios de legalidad, necesidad y proporcionalidad. Además, instó a los manifestantes a que no recurrieran a la violencia y destacó que el derecho de reunión pacífica protege las reuniones no violentas. Cabe agregar que el ACNUDH ha recibido denuncias de que manifestantes que fueron detenidos por las Fuerzas Armadas Libanesas habían sido sometidos a tortura.

51. En las protestas que tuvieron lugar en Beirut el 6 de junio, algunos grupos pidieron el desarme de todas las milicias, incluida Hizbulah, de conformidad con la resolución [1559 \(2004\)](#). Las manifestaciones dieron paso rápidamente a enfrentamientos sectarios. Hubo un fuerte despliegue de las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Seguridad Interna para prevenir una escalada de las tensiones. Las Fuerzas de Seguridad Interna utilizaron gas lacrimógeno para dispersar a los manifestantes que vandalizaban propiedades privadas y públicas cerca del Parlamento. Durante las protestas resultaron heridos 25 soldados y 48 civiles. El 7 de junio el Presidente del Líbano, Michel Aoun, dijo que lo que había ocurrido la noche anterior era una señal de alarma para todos.

52. El 7 de junio, el Mando de las Fuerzas Armadas Libanesas emitió una declaración en la que advertía de los riesgos de avivar los conflictos e instaba a todas las partes a actuar con responsabilidad, conciencia y buen juicio para salvaguardar la paz civil a fin de lograr la unidad nacional y evitar caer en la trampa de los conflictos. Se advirtió además que el Mando de las Fuerzas Armadas Libanesas no toleraría ningún acto que socavase la seguridad y la estabilidad porque la seguridad de la nación y sus ciudadanos estaba por encima de cualquier otra consideración.

53. En reacción a la nueva devaluación de la moneda, hubo violentas manifestaciones en Beirut y Trípoli los días 12 y 13 de junio. Unas 123 personas, incluidos 26 efectivos de las Fuerzas Armadas Libanesas, resultaron heridas. El Consejo Superior de Defensa se reunió el 15 de junio, tras lo cual las Fuerzas Armadas Libanesas detuvieron a 36 personas por actos de vandalismo, daños a la propiedad pública y privada y ataque a las fuerzas de seguridad.

54. En el contexto del brote de la COVID-19, se liberó a más de 500 presos que habían cumplido sus sentencias pero estaban detenidos a la espera del pago de las multas. El 28 de mayo el Parlamento examinó un proyecto de ley de amnistía general y lo presentó para su posterior debate.

55. El 7 de marzo el Primer Ministro anunció que las reservas de divisas habían alcanzado un nivel crítico y peligroso, lo que llevaba a la República Libanesa a suspender el cumplimiento de sus obligaciones financieras en materia de eurobonos, por la necesidad de utilizar esas reservas para asegurar las necesidades básicas del pueblo libanés. El 9 de marzo el Líbano incumplió oficialmente su deuda pública por primera vez al retener el 9 de marzo el pago de 1.200 millones de dólares de eurobonos. El 23 de marzo el Ministerio de Finanzas anunció que el Líbano dejaría de pagar todos sus eurobonos en moneda extranjera. En una presentación dirigida a los tenedores de bonos del país que tuvo lugar el 27 de marzo, el Ministerio de Finanzas informó de que la deuda pública en 2019 ascendería al 178 % del PIB.

56. El sector bancario siguió imponiendo controles de capital informales y detuvo en gran medida los retiros de divisas. Mientras tanto, la libra libanesa se devaluó en un 70 % en el mercado negro. Para reducir la creciente disparidad entre los tipos de cambio oficiales y paralelos, el Banco Central del Líbano puso un tope a los tipos de conversión de las casas de cambio autorizadas. El 15 de mayo, el Fiscal Financiero del Estado ordenó la detención del Director de Operaciones de Efectivo del Banco Central por presunta manipulación de divisas. El 3 de junio, las casas de cambio autorizadas suspendieron su huelga de un mes, que comenzó tras la acción policial en su contra por incumplimiento de las circulares del banco central y varias detenciones conexas, incluida la del Presidente del Sindicato de Cambistas y su adjunto.

57. El 30 de abril, el Consejo de Ministros del Líbano aprobó por unanimidad un Plan Quinquenal de Recuperación Financiera que tiene por objeto restablecer la confianza, recabar un apoyo urgente del extranjero y volver a colocar al país en la senda de crecimiento sostenible a largo plazo. El Plan tiene seis pilares fundamentales: el apoyo financiero externo, la reestructuración de la deuda pública, la reforma del sector financiero, la consolidación fiscal, el ajuste del régimen cambiario y las reformas estructurales y sectoriales. En el Plan se estima que la economía libanesa se contrajo alrededor del 7 % en 2019 y se prevé una contracción del 13,8 % en 2020. Se tiene previsto que la inflación se incremente un 53 %.

58. El 6 de mayo, el Presidente convocó una reunión de jefes de bloques parlamentarios para forjar un consenso en torno al plan de recuperación financiera. En una declaración conjunta, los participantes, excepto el jefe de las Fuerzas Libanesas, Samir Geagea, que era el único representante de la oposición, acogieron con satisfacción el Plan. El Plan fue objeto de numerosas críticas de la oposición, incluidas las Fuerzas Libanesas, así como del Gobernador del Banco Central, Riad Salamé, y de la Asociación de Bancos del Líbano. En una declaración de fecha 13 de mayo, el Grupo Internacional de Apoyo al Líbano reconoció la importancia del apoyo político interno para la celebración satisfactoria y la rápida conclusión de las negociaciones con el Fondo Monetario Internacional (FMI) y alentó al Gobierno a concluir rápidamente todas las medidas necesarias para desbloquear la asistencia financiera externa adicional a fin de atender las necesidades humanitarias cada vez más acuciantes de la población.

59. Tras su solicitud oficial del 30 de abril de apoyo financiero al FMI, el Gobierno inició conversaciones con el Fondo el 13 de mayo. El 4 de junio, el portavoz del FMI declaró que las discusiones serían bastante largas debido a la complejidad de los temas.

60. El 31 de marzo el Gobierno aprobó la distribución de un paquete de asistencia por un valor de 400.000 libras libanesas, por única vez, a los hogares más vulnerables del país. En la primera fase, las Fuerzas Armadas Libanesas distribuyeron dicha asistencia a más de 150.000 hogares; está en marcha una segunda fase de distribución. El 7 de mayo se lanzó el llamamiento de emergencia de la COVID-19 para el Líbano, con arreglo a la versión revisada del Plan Mundial de Respuesta Humanitaria a la COVID-19. En el llamamiento se solicitan 350 millones de dólares para intervenciones de emergencia en apoyo de los libaneses más afectados por el impacto conjunto del brote de COVID-19 y de la crisis socioeconómica. Por su parte, las Naciones Unidas prestaron apoyo técnico al Gobierno para ampliar su respuesta de asistencia social de emergencia. El 28 de mayo el Parlamento aprobó un fondo de emergencia de 1,2 billones de libras libanesas para ayudar a las personas y sectores más afectados por la COVID-19 y la crisis socioeconómica.

61. El 1 de mayo el Ministerio del Trabajo declaró que el 30 % de las empresas registradas habían cerrado y el 20 % había reducido a la mitad los salarios de los empleados. Según el Programa Mundial de Alimentos, el precio medio mensual de una cesta de alimentos básicos aumentó un 109 % entre septiembre de 2019 y mayo de 2020. El Banco Mundial estima que el porcentaje de libaneses que viven por debajo del umbral de pobreza alcanzará el 45 % y que la extrema pobreza podría afectar al 22 % de la población a finales de 2020; hasta 1 millón de personas podrían no estar en condiciones de adquirir alimentos.

62. En un artículo de opinión publicado en el *Washington Post* el 20 de mayo, el Primer Ministro advirtió que el Líbano fue testigo de sus primeras “protestas contra el hambre” y que los recursos del Líbano eran sumamente limitados y una respuesta puramente interna no sería suficiente. Advirtió además que “sería una tragedia sobre otra si nuestros esfuerzos para vencer la epidemia de la COVID-19 terminaran por dar paso a la hambruna y la migración en masa”.

63. Dado que las reformas en la lucha contra la corrupción son parte integrante del éxito del Plan de Recuperación Financiera, el 12 de mayo el Consejo de Ministros hizo suya la Estrategia Nacional de Lucha contra la Corrupción, elaborada con el apoyo de las Naciones Unidas en un proceso de consulta con los principales interesados. El Consejo adoptó también medidas ejecutivas para reforzar la auditoría de los gastos e ingresos públicos. El 21 de abril el Parlamento aprobó la legislación por la que se establece una institución nacional de lucha contra la corrupción, así como una enmienda del artículo 61 del reglamento de los funcionarios públicos para obtener los permisos ministeriales para el enjuiciamiento de los funcionarios públicos. El 28 de mayo el Parlamento aprobó una ley que otorga a ciertas autoridades la facultad de levantar el secreto bancario, aunque sin conceder al Poder Judicial dichas facultades.

64. A pesar de las medidas graduales, todavía no se han materializado las reformas en el sector de la electricidad, en la aprobación de legislación para un poder judicial independiente y en los nombramientos judiciales. Un proyecto de ley de control de capitales sigue siendo objeto de debate en el Parlamento.

65. El 18 de mayo, el Sr. Diab y el Embajador de Francia en el Líbano copresidieron la primera reunión del mecanismo de seguimiento del grupo local en el marco de la Conferencia Económica para el Desarrollo Mediante Reformas con el Sector Privado. El grupo, integrado por los principales donantes bilaterales y multilaterales, las

Naciones Unidas y el sector privado y representantes de la sociedad civil, se reunirá trimestralmente para evaluar los progresos realizados en el programa de reforma de la Conferencia Económica. Los representantes de la sociedad civil destacaron la necesidad de transparencia, de un poder judicial independiente y de un diálogo inclusivo.

66. Debido a la falta de financiación, la Comisión Nacional de Derechos Humanos, incluido el Comité para la Prevención de la Tortura, sigue sin funcionar.

67. Desde la promulgación de las medidas de confinamiento a nivel nacional el 15 de marzo, las Fuerzas de Seguridad Interna observaron un aumento del 56 % en los incidentes de violencia doméstica denunciados y un aumento del 184 % en los delitos de ciberacoso contra las mujeres. Los organismos nacionales encargados de atender los casos de violencia de género informaron de que en mayo habían recibido cuatro veces más llamadas que en marzo y que había habido un aumento del 40 % en el número de llamadas. En abril, la Comisión Nacional de Mujeres Libanesas, en cooperación con las Fuerzas de Seguridad Interna, puso en marcha una campaña nacional de sensibilización para reforzar la denuncia de los casos de violencia doméstica. Continúa la labor relativa al plan nacional de acción para la aplicación de la resolución 1325 (2000), en particular en lo que respecta a las prioridades en materia de violencia de género, recuperación económica y prevención de conflictos.

68. Al 31 de mayo, estaban registrados en la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) en el Líbano 909.834 refugiados y solicitantes de asilo, entre ellos 892.310 refugiados sirios y 17.524 refugiados y solicitantes de asilo de otras nacionalidades. Al haber suspendido el Gobierno las nuevas inscripciones de refugiados sirios por el ACNUR desde 2015, se desconoce el número real de sirios que necesitan protección internacional en el Líbano. El Gobierno del Líbano calcula que hay 1,5 millones de refugiados sirios en el Líbano. Según el ACNUR, la disminución del número de refugiados sirios registrados desde mi informe anterior se debe principalmente a muertes naturales, desplazamientos ulteriores, reasentamientos y regresos voluntarios a la República Árabe Siria.

69. En 2020, hasta la fecha, el ACNUR tiene conocimiento de que unos 4.700 refugiados han regresado a la República Árabe Siria. Las principales razones para el regreso citadas por los refugiados incluían la reunificación con sus familiares en la República Árabe Siria, la mejora de la seguridad en su lugar de retorno y su grave situación socioeconómica en el Líbano. Tras el cierre de la frontera por las autoridades libanesas y sirias en medio del brote de la COVID-19, se suspendieron los movimientos en grupo.

70. Las deportaciones de sirios que entraron o volvieron a entrar en el Líbano de manera irregular después del 24 de abril de 2019 continuaron sin las debidas garantías procesales, hasta que se suspendieron en gran medida a raíz de los cierres fronterizos de marzo. Las Naciones Unidas siguen planteando a las autoridades libanesas la importancia de aplicar las salvaguardias procesales previstas en la legislación nacional para garantizar que se respete el compromiso del país con el principio de no devolución.

71. En las encuestas realizadas por el ACNUR con más de 8.500 familias de refugiados, alrededor de las tres cuartas partes declararon tener dificultades para pagar el alquiler y adquirir alimentos.

72. El ACNUR y el Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) encabezan los esfuerzos para prevenir y contener la transmisión de la COVID-19 entre la población de refugiados y garantizar su acceso en condiciones de igualdad a las pruebas y el tratamiento en el marco del Plan Nacional de Respuesta a la COVID-19.

Al 16 de junio, 67 refugiados sirios y 9 refugiados palestinos han dado positivo de la COVID-19.

73. Al 31 de marzo, la asistencia internacional al Líbano comunicada por los donantes ascendía a 646 millones de dólares, incluidos 450 millones de dólares desembolsados en 2020 y 186 millones de dólares arrastrados de 2019. Los donantes informaron de 452 millones de dólares en compromisos pendientes para 2020 y 328 millones de dólares en compromisos para 2021 y en adelante. Dentro de esa cantidad global, los organismos de las Naciones Unidas y los asociados en la ejecución informaron que en 2020 se han recibido 286 millones de dólares. Con una suma adicional de 135 millones de dólares arrastrada del llamamiento de 2019, el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano para 2020 está financiado en un 16 %.

74. La situación financiera del UNRWA ha limitado su capacidad para satisfacer adecuadamente las necesidades socioeconómicas, cada vez mayores, de la comunidad de refugiados palestinos y ha provocado manifestaciones contra el Organismo. El 7 de mayo, el UNRWA anunció la puesta en marcha de un plan de asistencia de emergencia en efectivo por valor de 11.807.287 dólares, aunque resulta insuficiente para cubrir las necesidades básicas con una asignación de aproximadamente 100.000 libras libanesas por refugiado. El Organismo ha solicitado más fondos de emergencia por medio del llamamiento urgente UNRWA COVID-19 y del llamamiento de emergencia de la COVID-19 para el Líbano.

75. El 10 de mayo, en vista del brote de la COVID-19 el Tribunal Especial para el Líbano aplazó el pronunciamiento público de su sentencia en el caso *Ayyash et al.* desde mediados de mayo hasta una fecha posterior.

III. Seguridad de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

76. La FPNUL revisó de forma continua sus planes de seguridad y sus medidas de prevención y mitigación de los riesgos, en estrecha coordinación con las autoridades libanesas. Si bien el número de incidentes por disturbios civiles en la zona de operaciones disminuyó en febrero y marzo, volvió a aumentar a fines de abril. También continuaron los bloqueos intermitentes de la carretera entre Beirut y la zona de operaciones de la FPNUL.

77. Se mantuvieron las estrictas medidas de seguridad en la zona de Arqub (sector Este), incluida la utilización de escoltas armadas para los desplazamientos oficiales del personal de las Naciones Unidas. La FPNUL facilitó 38 misiones a la zona de Arqub por miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país. De conformidad con las prioridades esbozadas en la iniciativa de Acción para el Mantenimiento de la Paz sobre el fortalecimiento de la seguridad del personal de mantenimiento de la paz, la FPNUL está aumentando la protección balística de 18 puestos de observación cercanos a la línea azul, habiéndose completado el reforzamiento de 4 de dichos puestos.

78. Las medidas de preparación de las Naciones Unidas se basaron en el plan de contingencia comercial del país para la COVID-19, de conformidad con las directrices de la Organización Mundial de la Salud. La FPNUL ha registrado un caso confirmado (asintomático) de la COVID-19. El miembro del personal de mantenimiento de la paz en cuestión fue puesto en cuarentena y después de dos resultados negativos de las pruebas regresó al servicio activo. Desde el 18 de marzo, la FPNUL ha venido tomando medidas para prevenir la propagación del virus, entre ellas la de poner a todo el personal entrante de la FPNUL en cuarentena obligatoria de 14 días.

79. Las Naciones Unidas prosiguieron la labor de seguimiento con las autoridades libanesas en relación con el incidente ocurrido el 4 de agosto de 2018 en la localidad de Majdal Zun (sector Oeste), en el que individuos armados atacaron a una patrulla de la FPNUL, como se describe en mi informe de fecha 15 de noviembre de 2018 (S/2018/1029, párr. 16). Hasta la fecha, las Naciones Unidas no han sido informadas acerca de procedimientos penales para llevar a los autores ante la justicia.

80. La FPNUL siguió observando las actuaciones de los tribunales militares libaneses contra personas sospechosas de planificar o perpetrar ataques graves contra la misión. El Tribunal Militar Permanente celebró audiencias el 2 de marzo en relación con el ataque perpetrado contra el personal de mantenimiento de la paz de la FPNUL que prestaba servicios con el contingente español en 2007, así como con la causa sobre la tentativa de acto terrorista que se puso en marcha en enero de 2014. Las próximas audiencias relativas a ambas causas están programadas para el 14 de julio. En la causa relativa a un intento de ataque grave contra la FPNUL en 2008, en que uno de los cuatro autores condenados presentó un recurso, se ha aplazado la audiencia del 10 de marzo. Tras la detención el 3 de marzo de 2019 de un sospechoso en relación con tres atentados graves perpetrados contra la FPNUL los días 27 de mayo, 26 de julio y 9 de diciembre de 2011, el juez de instrucción dictó actas de acusación y remitió las causas al Tribunal Militar Permanente para su enjuiciamiento. En relación con la causa de 1980, en que dos efectivos irlandeses de mantenimiento de la paz de la FPNUL resultaron muertos y otro resultó herido, se ha aplazado la audiencia del 9 de marzo.

IV. Despliegue de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano

81. Al 16 de junio, la FPNUL estaba integrada por 10.275 efectivos militares, entre ellos 564 mujeres (un 5,5 %), procedentes de 45 países que aportan contingentes; 238 funcionarios civiles de contratación internacional, incluidas 90 mujeres (38 %); y 580 funcionarios civiles de contratación nacional, incluidas 158 mujeres (27 %). El Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL constaba de 6 buques, 2 helicópteros y 864 efectivos del total de personal militar de la Fuerza, incluidas 35 mujeres (4 %). Además, 49 observadores militares, entre ellos 6 mujeres (12,5 %) del Organismo de las Naciones Unidas para la Vigilancia de la Tregua prestan servicios en el Grupo de Observadores en el Líbano bajo el control operacional de la FPNUL. Las mujeres de más alta graduación militar prestan servicios con el rango de teniente coronel; la funcionaria civil de mayor rango pertenece a la categoría D-2.

82. De conformidad con el compromiso de la Acción para el Mantenimiento de la Paz consistente en reforzar el desempeño y la rendición de cuentas, la FPNUL siguió ejecutando el proyecto piloto del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño, que abarca la gestión de conflictos; la disuasión, la distensión y la protección; y unas instituciones eficaces y responsables en el sur. La FPNUL aplicó el análisis generado a través del Sistema Integral de Evaluación del Desempeño para ajustar las operaciones tras el brote de la COVID-19. En el futuro, dicho sistema servirá de base sistemáticamente para la toma de decisiones, incluido el proceso de planificación presupuestaria para 2021-2022.

83. En aplicación de la iniciativa Acción para el Mantenimiento de la Paz y de la resolución 2436 (2018), de enero a marzo la FPNUL evaluó 13 unidades militares subordinadas y un buque en lo que respecta a la logística, la capacitación y la preparación operacional. La evaluación permitió determinar que 7 unidades militares y la nave contaban con una preparación operacional satisfactoria. Por su parte, se consideró que 5 unidades militares presentaban deficiencias menores, principalmente

relacionadas con obras de ingeniería menores y aspectos logísticos. Se han abordado cinco de las cuestiones señaladas; las dos cuestiones restantes, relativas a la actualización de la infraestructura, siguen pendientes. Al 6 de junio, la FPNUL estaba evaluando otras 20 unidades subordinadas y dos buques. De conformidad con la solicitud formulada por el Consejo de Seguridad en la resolución [2485 \(2019\)](#) de que el Secretario General proporcionara “una evaluación de la pertinencia de los recursos de la FPNUL y de las opciones para mejorar la eficiencia y eficacia entre la FPNUL y la Oficina del Coordinador Especial de las Naciones Unidas para el Líbano (OCENUL)”, presenté la evaluación al Consejo de Seguridad el 1 de junio ([S/2020/473](#)).

V. Conducta y disciplina

84. Ni la FPNUL ni la OCENUL recibieron denuncias de explotación o abusos sexuales durante el período del que se informa. Ambas misiones modificaron su mecanismo de prevención de la explotación y el abuso sexuales, consideraron los mayores riesgos asociados a la protección contra el acoso sexual y la violencia doméstica entre su personal como resultado de las modalidades de trabajo en el contexto de la COVID-19, y prosiguieron sus esfuerzos dirigidos a concientizar a la población local. Se siguió informando a los comandantes militares sobre su responsabilidad respecto de las cuestiones de conducta y disciplina. La FPNUL y la OCENUL siguieron promoviendo un entorno de trabajo productivo, armonioso e inclusivo, incluso entre el personal que trabaja a distancia.

VI. Observaciones

85. Los desafíos sin precedentes que afronta el Líbano requieren que todas las fuerzas políticas pongan en primer lugar los intereses de la población. A este respecto, insto a las autoridades libanesas a que apliquen las medidas de reforma socioeconómica necesarias de manera transparente, responsable e inclusiva para atender las necesidades apremiantes de la población. El diálogo político y la coordinación efectiva entre el Gobierno, el Parlamento y todos los interesados pertinentes, incluidos la sociedad civil y el sector bancario, son fundamentales para el éxito de las negociaciones con el FMI, así como para las reformas económicas y de gobernanza.

86. El Plan de Recuperación Financiera es un paso hacia el restablecimiento de la confianza con el pueblo libanés y con la comunidad internacional de donantes. Todos los interesados deberían guiarse ante todo por la necesidad de reducir al máximo el impacto en las comunidades más vulnerables del país y dar prioridad a la mitigación de la inseguridad alimentaria, la pobreza y la desigualdad. Aliento encarecidamente a los miembros de la comunidad internacional que puedan hacerlo a que apoyen esos esfuerzos.

87. Los derechos de reunión pacífica y la libertad de expresión son pilares fundamentales de una sociedad democrática y deben ser respetados en todo momento. Los manifestantes deben ejercer esos derechos sin violencia. Las autoridades tienen que proteger esos derechos y llevar a cabo investigaciones sobre las denuncias de violaciones perpetradas contra los manifestantes, incluidas las investigaciones ordenadas en diciembre de 2019 (véase [S/2020/195](#), párr. 60).

88. Me preocupan los incidentes ocurridos a lo largo de la línea azul, incluyendo las ocasiones en que las partes apuntaron sus armas a través de la línea azul. Cada uno de esos incidentes podría llevar a una escalada con graves consecuencias. Me

preocupa especialmente el incidente ocurrido en Kfar Shuba el 17 de mayo, cuando las Fuerzas de Defensa de Israel dispararon e hirieron gravemente a un hombre que pastoreaba ovejas cerca de la línea azul. Exhorto a las Fuerzas de Defensa de Israel a que lleven a cabo una investigación completa y transparente del incidente, faciliten la rápida conclusión de la investigación de la FPNUL y colaboren con la FPNUL en la adopción de medidas preventivas para que no se repitan incidentes de ese tipo.

89. Felicito a las partes por haber respondido positivamente a la solicitud de la FPNUL de celebrar una reunión tripartita a pesar de las restricciones impuesta a raíz de la COVID-19. El foro tripartito sigue siendo el mecanismo fundamental para abordar las cuestiones de seguridad, militares y operacionales relacionadas con la aplicación de la resolución 1701 (2006). Además de ocuparse de las violaciones e incidentes que se producen entre las partes, el foro sirve de plataforma mediante la cual la FPNUL puede facilitar acuerdos prácticos y entendimientos sobre asuntos concretos entre las Fuerzas Armadas Libanesas y las Fuerzas de Defensa de Israel que podrían eliminar los posibles puntos de fricción, desactivar la tensión en los posibles puntos de conflicto, estabilizar la situación y fomentar la confianza.

90. Siguen siendo motivo de profunda preocupación las continuas violaciones del espacio aéreo libanés por parte de aeronaves israelíes, incluso para llevar a cabo presuntamente ataques dentro de la República Árabe Siria. Esos sobrevuelos vulneran la resolución 1701 (2006) y atentan contra la soberanía del Líbano. También me preocupa la ocupación continuada por las Fuerzas de Defensa de Israel del norte de Gayar y una zona adyacente al norte de la línea azul, en violación de la citada resolución. Reitero mi condena de todas las violaciones de la soberanía del Líbano y mis llamamientos para que Israel ponga fin a sus violaciones del espacio aéreo del Líbano y acelere la retirada de sus fuerzas del norte de Gayar y la zona colindante al norte de la línea azul, de conformidad con la resolución 1701 (2006).

91. La libertad de circulación de la FPNUL en toda su zona de operaciones, incluido a lo largo de toda la línea azul, sigue siendo fundamental. La capacidad de la FPNUL de realizar patrullas y actividades de manera independiente debe mantenerse de conformidad con el mandato de la misión. Las restricciones a la libertad de circulación de la misión, como se indica en el presente informe, siguen siendo motivo de preocupación. Exhorto a las Fuerzas Armadas Libanesas y al Gobierno del Líbano a que faciliten el acceso de la Misión a todos los lugares a los que debe acceder para cumplir su mandato. También pido a las autoridades libanesas que investiguen cualquier restricción de movimiento de este tipo, incluso en lo que respecta al incidente del 25 de mayo en Blida. Me preocupa asimismo el hecho de que la FPNUL aún no haya podido tener acceso a todos los lugares pertinentes al norte de la línea azul, en relación con el descubrimiento de túneles que cruzan dicha línea, lo cual constituye una violación de la resolución 1701 (2006). Insto al Gobierno del Líbano a que ponga en marcha y concluya rápidamente todas las investigaciones necesarias en relación con los túneles en el lado libanés y a que adopte medidas de prevención de situaciones similares en el futuro.

92. Reitero mi preocupación por el hecho que la FPNUL no ha podido tener acceso a emplazamientos al norte de la línea azul en relación con su investigación del incidente del 1 de septiembre de 2019, incluidos los emplazamientos de Green without Borders. A las autoridades libanesas corresponde la responsabilidad primordial de garantizar que no haya personal armado, bienes o armas no autorizados en la zona y, a tal fin, deben facilitar el acceso de la misión a esos lugares para llevar a cabo inspecciones preventivas y tareas de investigación.

93. Casi dos años después del ataque contra el personal de mantenimiento de la paz en Maydal Zun, aún no se ha informado a las Naciones Unidas acerca de ninguna acción penal contra los autores del ataque. Reitero mi exhortación a las autoridades

libanesas a que cumplan con su obligación de garantizar la seguridad y la libre circulación del personal de la FPNUL y la plena rendición de cuentas de quienes ataquen al personal de mantenimiento de la paz.

94. Condeno enérgicamente las violaciones de la resolución [1701 \(2006\)](#) por tierra o por aire y las violaciones de la cesación de las hostilidades por ambas partes. Reitero mi llamamiento urgente a todas las partes para que cumplan sus compromisos de aplicar plenamente la resolución [1701 \(2006\)](#), poner fin a las violaciones, respetar la cesación de las hostilidades y abstenerse de toda acción o retórica que pueda poner en peligro la cesación de las hostilidades o desestabilizar el Líbano o la región. Reitero mi llamamiento mundial a una cesación del fuego inmediata a la luz de la pandemia de la COVID-19 y pido al Gobierno del Líbano y al Gobierno de Israel que redoblen sus esfuerzos para lograr la plena adhesión a la resolución [1701 \(2006\)](#) y que avancen decididamente hacia una cesación del fuego permanente. Aliento además a las partes a que colaboren con la FPNUL para resolver los puntos de desacuerdo pendientes a lo largo de la línea azul. Las Naciones Unidas seguirán apoyando los esfuerzos encaminados a reducir las tensiones mediante el diálogo, buscar oportunidades para fomentar la confianza, y crear un entorno propicio para resolver las quejas subyacentes, incluso mediante los constantes buenos oficios de mi Coordinador Especial para el Líbano y del Jefe de Misión y Comandante de la Fuerza del FPNUL.

95. El mantenimiento de armas no autorizadas y no sujetas a control estatal por Hizbulah y otros grupos armados no estatales constituye una violación persistente de la resolución [1701 \(2006\)](#) y un motivo de grave preocupación. Exhorto al Gobierno del Líbano a que adopte todas las medidas necesarias para aplicar plenamente las disposiciones pertinentes de los Acuerdos de Taif y de las resoluciones [1559 \(2004\)](#) y [1680 \(2006\)](#), en que se exige el desarme de todos los grupos armados del Líbano para que no haya más armas ni autoridad en el país que las del Estado libanés.

96. Exhorto al Gobierno del Líbano a que cumpla su política de desvinculación, de conformidad con la Declaración de Baabda de 2012, y a todos los partidos y ciudadanos libaneses a que dejen de intervenir en el conflicto sirio y en otros conflictos en la región. Condeno todo movimiento de combatientes y material de guerra a través de la frontera sirio-libanesa en violación de la resolución [1701 \(2006\)](#).

97. Acojo con beneplácito el compromiso renovado de las autoridades libanesas de reforzar la gestión de las fronteras. El contrabando de mercancías, así como el movimiento transfronterizo de armas y combatientes, ponen en peligro la seguridad y la estabilidad del Líbano.

98. El apoyo político de los dirigentes libaneses y la asistencia de los asociados internacionales son más importantes que nunca para reforzar a las Fuerzas Armadas Libanesas como únicas defensoras de la soberanía del Líbano y lograr el pleno despliegue del regimiento modelo de las Fuerzas Armadas Libanesas en la zona de operaciones así como el avance gradual de la estrategia de transición de la Armada, de conformidad con las resoluciones [2433 \(2018\)](#) y [2485 \(2019\)](#). Exhorto además a las autoridades libanesas a que se aseguren de que todos los buques que les remita el Equipo de Tareas Marítimo de la FPNUL sean debidamente inspeccionados a fin de mantener la eficacia de las operaciones de interceptación marítima.

99. La hospitalidad y generosidad que el Líbano sigue mostrando hacia los refugiados sirios es encomiable. Las Naciones Unidas redoblarán sus esfuerzos para apoyar al Líbano en estos momentos difíciles. Recuerdo la importancia de mantener el respeto de las debidas garantías procesales y de la dignidad de los refugiados, en momentos en que las Naciones Unidas y los asociados internacionales siguen trabajando colectivamente para crear condiciones propicias para el regreso seguro,

digno y voluntario y el reasentamiento en terceros países de manera sostenible. Doy las gracias a los donantes por su compromiso permanente de dar respuesta a la crisis de los refugiados en el Líbano.

100. De cara al futuro, hago un llamamiento a los donantes para que aporten una financiación flexible y generosa al llamamiento de emergencia de la COVID-19 para el Líbano a fin de garantizar la continuidad de las actividades críticas previstas en el Plan de Respuesta a la Crisis del Líbano.

101. También pido que se aumente la financiación del UNRWA para garantizar la prestación de servicios esenciales de salud, educación y socorro a los refugiados palestinos.

102. Manifiesto nuevamente mi gratitud a todos los países que aportan personal y equipo militar a la FPNUL y al Grupo de Observadores en el Líbano, y les aliento a que aumenten el número de mujeres que componen el personal militar de la FPNUL. Doy las gracias a mi Coordinador Especial para el Líbano, Ján Kubiš, y al personal de su oficina; al Jefe de Misión de la FPNUL y Comandante de la Fuerza, General de División Stefano Del Col, así como al personal civil y militar bajo su mando; y a los miembros del equipo de las Naciones Unidas en el país.

Anexo I

Restricciones a la libertad de circulación de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano del 19 de febrero al 16 de junio de 2020

1. En su resolución [2485 \(2019\)](#), el Consejo de Seguridad exhortó al Gobierno del Líbano a que facilitara el acceso de la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL), de conformidad con lo dispuesto en la resolución [1701 \(2006\)](#), sin dejar de respetar la soberanía del Líbano.
2. Durante el período examinado, la FPNUL realizó un promedio de 7.048 patrullas mensuales, de las cuales 2.488 (35 %) se efectuaron a pie. La FPNUL realizó un promedio de 3.108 patrullas mensuales a lo largo de la línea azul, tanto en vehículos como a pie (50 % en ambos casos). La FPNUL también realizó, en promedio, 43 patrullas de helicópteros por mes y 695 inspecciones mensuales, que incluyeron la operación de puestos de control temporales y permanentes y operaciones de interceptación de cohetes.
3. Si bien en general se respetó la libertad de circulación de la FPNUL, hubo varios casos de restricción de la libertad de circulación y de acceso, como se detalla a continuación.

Acceso a los sitios de Green without Borders y otros lugares

4. Como se detalla en el párrafo 18 del presente informe, las Fuerzas Armadas Libanesas facilitaron las visitas de la FPNUL a varios lugares de interés, incluidos los emplazamientos de Green without Borders en Ramiya (sector Oeste) y Udaysah (sector Este), así como otros dos emplazamientos en Taybah (sector Este) y Naqurah (sector Oeste). Sin embargo, la FPNUL aún no ha obtenido pleno acceso a varios otros sitios de interés, a pesar de las reiteradas solicitudes oficiales a las Fuerzas Armadas Libanesas. Entre esos lugares cabe mencionar los emplazamientos de Green without Borders en Aytarun (sector Oeste), cuya visita se solicitó en relación con la investigación técnica de la misión sobre el intercambio de disparos del 1 de septiembre de 2019 a través de la línea azul (véase [S/2019/889](#), párrs. 6 a 8).
5. Durante el período que abarca el informe, tanto las Fuerzas Armadas Libanesas como los miembros de la comunidad local afirmaron con frecuencia que la misión debía ir acompañada por las Fuerzas Armadas Libanesas en determinados lugares para evitar malentendidos que pudieran dar lugar a restricciones. La FPNUL mantiene contactos continuos con las Fuerzas Armadas Libanesas para asegurar el pleno acceso a los lugares pertinentes de la zona de operaciones.

Incidentes relacionados con la libertad de circulación

6. El 1 de marzo, una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano fue detenida por un funcionario municipal en Khirbat Silm (sector Oeste), que afirmó que la patrulla no debía entrar en la aldea sin la escolta de las Fuerzas Armadas Libanesas. Le pidió a la patrulla que siguiera a su vehículo fuera de la localidad. Para evitar tensiones, la patrulla abandonó la zona.
7. El 5 de marzo, una patrulla del Grupo de Observadores en el Líbano fue detenida por una persona cerca de Ayta al-Sha'b (sector Oeste), que afirmó que la patrulla no estaba autorizada para entrar en la aldea sin la escolta de las Fuerzas Armadas Libanesas. Cuando el personal del Grupo de Observadores en el Líbano preguntó de quién venía esa orden, la persona respondió, "porque lo digo yo". La patrulla se retiró del lugar. La FPNUL se reunió posteriormente con los funcionarios municipales, quienes dijeron que no tenían conocimiento del incidente.

8. El 9 de marzo, una patrulla de la FPNUL se encontró con un grupo de 12 adolescentes en Marun al-Ra's (sector Oeste), uno de los cuales se interpuso en el camino, golpeó con el puño el vehículo de la patrulla y le exigió que abandonara la zona. Además, los adolescentes lanzaron piedras a la patrulla, dañando el parabrisas de uno de los vehículos de la FPNUL. Algunos de los individuos siguieron a la patrulla cuando esta salió de la zona. No hubo heridos entre el personal de la FPNUL. Los representantes municipales informaron a la FPNUL de que se trataba de menores cuyos padres habían sido advertidos de su conducta, que el municipio había condenado públicamente.

9. El 10 de mayo, un individuo vestido de civil trató dos veces de detener su vehículo frente a una patrulla de vehículos de la FPNUL al este de Qusayr (sector Este), al parecer con el objetivo de bloquear la carretera. Por su parte, un segundo individuo vestido de civil apareció y arrojó una piedra al vehículo patrullero mientras hacía gestos con la mano para que la patrulla abandonara la zona. La patrulla de la FPNUL se mantuvo en movimiento y completó su tarea sin más.

10. El 25 de mayo, un grupo de personas vestidas de civil bloquearon la carretera a una patrulla de la FPNUL después de que esta ingresara en un callejón sin salida en las proximidades de Blida, estacionando varios vehículos al otro lado de la carretera. Los individuos también lanzaron piedras a los vehículos de patrulla. Se vio que uno de los civiles del grupo llevaba una pistola. Al retirarse del lugar, la patrulla del FPNUL golpeó y causó daños a dos coches y al scooter que bloqueaban la carretera. No hubo heridos ni entre los civiles ni entre el personal de la FPNUL, aunque los tres vehículos de patrulla de la FPNUL resultaron dañados.

Anexo II

Cumplimiento del embargo de armas

1. En el párrafo 19 de su resolución 2485 (2019), el Consejo de Seguridad recordó el párrafo 15 de la resolución 1701 (2006), según el cual todos los Estados deben adoptar las medidas necesarias para impedir la venta o el suministro de armas y materiales conexos, por sus nacionales o desde su territorio o mediante buques o naves aéreas de pabellón nacional, a toda entidad o persona en el Líbano que no esté autorizada por el Gobierno del Líbano o la Fuerza Provisional de las Naciones Unidas en el Líbano (FPNUL). Las Naciones Unidas siguieron colaborando con los Estados Miembros en relación con las denuncias de transferencias de armas y las medidas para hacer frente a esas vulneraciones de la resolución 1701 (2006).
2. Durante el período que se examina no se recibió respuesta a mi carta de fecha 22 de octubre de 2019 dirigida al Presidente del Líbano, en la que yo le recordaba al Gobierno del Líbano que compartiera con la Secretaría toda información o acontecimiento pertinente relacionado con el embargo de armas.
3. De conformidad con el párrafo 15 de la resolución 1701 (2006), incumbe a todos los Estados adoptar las medidas necesarias para prevenir, entre otras cosas la venta o el suministro a cualquier entidad o persona del Líbano de armas y material conexo de todo tipo. Durante el período que se examina, no se compartió información con la Secretaría a este respecto.
4. Las Naciones Unidas mantienen su compromiso de apoyar el cumplimiento general por las partes de la resolución 1701 (2006) en todas sus disposiciones y de fomentar su aplicación. Esto se aplica al cumplimiento del embargo de armas en virtud del párrafo 15 de la resolución 1701 (2006) y a cualquier decisión que adopte el Consejo de Seguridad a este respecto. Espero con interés proseguir el diálogo con el Consejo y sus miembros sobre la promoción de nuestro objetivo común de aplicar plenamente la resolución 1701 (2006).